DATOS GENERALES			
TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: Comité Operativo SDE Mes de Agosto de 2026 Extraordinario			
Acta No: 007	Fecha: 13/08/2026	Lugar: Despacho Secretario de Desarrollo Económico	Hora: 2:30 pm – 4:30 pm
ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO			

ASISTENTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Ver listado de asistencia		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Revisión del Aplicativo de Google Forms a utilizar para la compilación de información sobre los emprendedores, comerciantes y prestadores de servicios turísticos de Armenia en situación de calamidad por el terremoto del 10 de agosto de 2026
3. Cierre

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. Saludo

Siendo las 2:30 p. m. del 13 de agosto de 2026, se dio inicio al Comité Operativo Extraordinario en el mes de agosto, con el saludo e instalación por parte del Secretario de Desarrollo Económico, quien agradeció la asistencia de los participantes y destacó la importancia de la reunión, en el marco de las acciones que adelanta la Administración Municipal frente a las afectaciones ocasionadas por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026.

El Secretario señaló la necesidad de articular y orientar las acciones de la Secretaría hacia la atención de la contingencia y la reactivación económica, resaltando como prioridad la consolidación de un censo y una caracterización detallada de los sectores económicos afectados, que permita contar con información confiable para la toma de decisiones y la gestión ante las instancias del Gobierno Nacional.

Informa que el objetivo de la reunión es realizar la revisión técnica y operativa del aplicativo diseñado mediante Google Forms para la recopilación y consolidación de información relacionada con las afectaciones ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026 en las unidades económicas del municipio de Armenia, así como definir los ajustes requeridos, mecanismos de recolección de información, articulación institucional y responsabilidades para avanzar en el censo y diagnóstico de afectaciones.



2. Revisión del Aplicativo de Google Forms a utilizar para la compilación de información sobre los emprendedores, comerciantes y prestadores de servicios turísticos de Armenia en situación de calamidad por el terremoto del 10 de agosto de 2026.

Se dio apertura al Comité Operativo haciendo referencia a la situación de contingencia generada por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 y a la necesidad de adelantar acciones orientadas a identificar las afectaciones económicas y productivas ocasionadas por el evento.

Se informó que las acciones adelantadas responden, entre otros aspectos, a las orientaciones impartidas en el marco de las reuniones sostenidas con entidades del Gobierno Nacional y a las directrices contenidas en la Circular 011 mencionada durante la reunión relacionadas con la identificación de afectaciones y la necesidad de contar con información técnica que permita orientar las acciones de reactivación económica para todos los sectores afectados.

En este contexto, se indicó que el censo ya había iniciado el 12 de agosto de 2026, particularmente con el sector de fortalecimiento empresarial, mediante la distribución de información previamente diligenciada por comuna a aproximadamente 826 emprendedores. Para el sector turismo y el sector rural se habían definido estrategias diferenciadas de recolección de información, de acuerdo con las características de cada población.

Revisión del aplicativo Google Forms

El desarrollador de software encargado de desarrollar la herramienta presentó al Comité el aplicativo diseñado en Google Forms, con el propósito de revisar su estructura, contenido y funcionalidad antes de su implementación generalizada.

Durante la revisión se acordó realizar diferentes ajustes para garantizar que el instrumento pudiera ser utilizado de manera transversal por los sectores económicos involucrados y que la información obtenida pudiera ser posteriormente consolidada y analizada.

Entre los principales ajustes definidos se encuentran:

- Modificar la denominación de los campos relacionados con la identificación de las personas, utilizando una formulación general que permita su aplicación a comerciantes, emprendedores, productores y prestadores de servicios.
- Ajustar el apartado de ubicación y caracterización, evitando que el concepto de "unidad productiva" se interprete exclusivamente como una actividad rural.
- Establecer el **municipio de Armenia** como referencia del formulario, teniendo en cuenta que el enlace podría ser compartido y replicado por diferentes personas.
- Incorporar la posibilidad de identificar unidades económicas de carácter físico o digital, considerando que existen emprendimientos que desarrollan sus actividades principalmente de manera virtual.
- Ajustar la identificación del establecimiento, de manera que incluya establecimientos comerciales, unidades productivas rurales y prestadores de servicios turísticos.
- Ampliar y organizar las opciones correspondientes a la **actividad económica**, procurando que sean comprensibles para quienes diligencien el formulario. Se contemplaron categorías como servicios, comercial, industrial, agrícola, gastronómico, entretenimiento y turismo.
- Revisar y organizar la clasificación correspondiente al tamaño de la empresa, incluyendo emprendimiento, microempresa, pequeña empresa, mediana empresa y gran empresa, con información complementaria que facilite la selección por parte del encuestado.
- Ajustar el apartado correspondiente al tipo de local, haciendo referencia a si el local o predio donde funciona la actividad económica es propio o arrendado.
- Fortalecer el componente de diagnóstico de afectaciones, diferenciando aspectos relacionados con infraestructura, equipos, mercancías y demás elementos afectados.

- Para el sector rural, incorporar de manera específica la categoría de **infraestructura productiva rural**, incluyendo opciones como silos, establos, galpones, beneficiaderos y otros tipos de infraestructura.
- Revisar el nivel de afectación de las unidades económicas, contemplando categorías como leve, moderada, alta y total.
- Revisar la forma de registrar la estimación económica de las pérdidas, considerando la utilización de rangos que permitan obtener información comparable y facilitar su consolidación.
- Mantener la pregunta relacionada con los días estimados de inactividad de la unidad económica.
- Incorporar la identificación de obligaciones financieras o créditos bancarios asociados al negocio.
- Incluir la necesidad de refinanciación de créditos cuando corresponda.
- Mantener la pregunta relacionada con la necesidad de capital de trabajo.
- Identificar las principales necesidades para la reactivación de la actividad económica.
- Mantener el componente de evidencia fotográfica de las afectaciones.
- Revisar la cantidad y el peso máximo permitido para las fotografías que se carguen al formulario, con el fin de garantizar su funcionamiento y evitar dificultades para los usuarios.
- Ajustar el título general del instrumento para que refleje que se trata del censo de afectaciones económicas ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026 y que su alcance comprende comerciantes, productores rurales y prestadores de servicios turísticos.

Se resaltó la importancia de que el formulario mantenga un lenguaje sencillo y de fácil comprensión, teniendo en cuenta la diversidad de personas que participarán en su diligenciamiento.

Aprobación de los ajustes al aplicativo

Una vez revisados los diferentes componentes del formulario, los integrantes del Comité realizaron observaciones y propusieron modificaciones orientadas a mejorar la funcionalidad del instrumento.

Se acordó que las modificaciones realizadas durante la sesión serían incorporadas al aplicativo y que el Comité aprobaría el instrumento una vez efectuados dichos ajustes, para proceder posteriormente con su distribución a los diferentes sectores y grupos de interés.

El formulario se concibió como una herramienta común para facilitar la recopilación y posterior consolidación de la información, evitando la utilización de instrumentos diferentes por cada sector.

Estrategia para la recolección de información

El Comité analizó las dificultades asociadas a la capacidad administrativa disponible para realizar un levantamiento de información exclusivamente mediante visitas predio a predio.

Ante esta situación, se determinó que la estrategia debía combinar el diligenciamiento del Google Forms con llamadas telefónicas, difusión a través de grupos y bases de datos existentes y, cuando fuera necesario, verificación en campo.

Se planteó utilizar las bases de datos disponibles en los diferentes sectores para distribuir la población entre los equipos de apoyo y realizar llamadas de manera organizada, explicando a cada persona el propósito del censo y posteriormente remitiendo el enlace para su diligenciamiento.

Se enfatizó que el personal encargado de realizar las llamadas debía proporcionar información clara, mantener un trato adecuado y evitar generar expectativas respecto de ayudas económicas, subsidios o recursos cuya existencia, fuente y mecanismo de entrega aún no estuvieran definidos.

1242
Empleos afectados
22
Afectación total

Se estableció que el censo constituye principalmente una herramienta de diagnóstico y recopilación de información para sustentar técnicamente las decisiones y eventuales acciones de reactivación económica.

Articulación institucional y sectorial

Se planteó la necesidad de desarrollar el proceso de manera articulada con entidades y organizaciones que cuentan con bases de datos de empresarios, comerciantes y prestadores de servicios.

En este sentido, se contempló la articulación con la Cámara de Comercio, así como con organizaciones y gremios relacionados con los sectores de comercio y turismo, entre ellos Cotelco y otros grupos sectoriales. También se indicó la importancia de utilizar los grupos de comunicación existentes de los diferentes sectores para ampliar la cobertura del formulario y facilitar la participación de las unidades económicas afectadas.

La información obtenida de las diferentes fuentes deberá ser consolidada para evitar duplicidades y permitir una lectura integral de las afectaciones del municipio.

Organización de equipos de apoyo

Se planteó la necesidad de organizar al personal contratado y de planta de la Secretaría, así como contar con apoyo voluntario cuando fuera necesario, para acelerar la recolección de información.

Se indicó que los equipos deberán recibir instrucciones claras sobre el procedimiento de contacto, diligenciamiento, orientación a los participantes y manejo de la información.

Asimismo, se señaló la importancia de contar con un listado actualizado del personal disponible y distribuir las bases de datos entre los equipos de apoyo, de acuerdo con cada sector.

Consolidación y reporte de información

Durante el Comité se resaltó la necesidad de contar con información consolidada y estadísticamente organizada en el menor tiempo posible, debido a los requerimientos realizados en el marco de la contingencia y de las acciones de articulación con el Gobierno Nacional.

Se planteó la elaboración de un corte preliminar de información durante el fin de semana, con el propósito de realizar seguimiento al avance del censo, y posteriormente contar con un informe general consolidado para su presentación.

Se indicó que el aplicativo permitirá realizar seguimiento a la información recibida y generar estadísticas que faciliten la identificación de las afectaciones por sector económico, ubicación y nivel de afectación.

También se planteó la necesidad de verificar la capacidad de almacenamiento disponible para el volumen de respuestas y evidencias fotográficas que podría generar el formulario. En caso de resultar insuficiente, se deberá evaluar la adquisición de almacenamiento adicional.

Orientación de las acciones hacia la reactivación económica

Se estableció como directriz general que las acciones de la Secretaría durante la contingencia deben orientarse hacia la reactivación económica, partiendo de un censo y una caracterización suficientemente desagregada por sectores económicos.

Los líderes de los diferentes proyectos deberán revisar sus programas y actividades con el propósito de identificar de qué manera pueden articularse con las acciones que se definan para atender la emergencia y contribuir a la recuperación económica del municipio.

Se resaltó que la información recopilada mediante el censo servirá como insumo técnico para la formulación de propuestas y para sustentar ante las instancias nacionales las necesidades de los sectores económicos afectados.

Igualmente, se manifestó la importancia de realizar seguimiento a las decisiones que adopte el Gobierno Nacional respecto de posibles mecanismos o instrumentos de financiación y reactivación económica, sin generar compromisos o expectativas frente a recursos que aún no hayan sido definidos oficialmente.



Una vez revisados los aspectos técnicos y operativos relacionados con el censo de afectaciones ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026, el Comité Operativo estableció las siguientes conclusiones y acuerdos:

1. **Aprobación de la herramienta de recolección de información:** Se aprobó el uso del formulario diseñado en Google Forms como herramienta unificada para la recolección y consolidación de la información relacionada con las afectaciones económicas ocasionadas por el sismo.

2. **Ajustes al formulario:** Se acordó realizar los ajustes revisados durante el Comité, con el propósito de que la herramienta pueda ser utilizada de manera transversal por los sectores de comercio, turismo y producción rural, evitando duplicidad de información y facilitando su diligenciamiento.

3. **Caracterización de los afectados:** El formulario deberá permitir identificar de manera clara la ubicación y caracterización de la actividad afectada, tipo de actividad económica, tamaño de la empresa o emprendimiento, número de empleados, condiciones del local o predio, nivel de afectación, pérdidas ocasionadas, días de inactividad, necesidades de capital de trabajo, situación crediticia y necesidades prioritarias para la reactivación.

4. **Evidencia de las afectaciones:** Se determinó la importancia de solicitar evidencia fotográfica de los daños reportados, como elemento de soporte para la caracterización y posterior consolidación de la información.

5. **Articulación institucional:** Se acordó fortalecer la articulación con la **Cámara de Comercio, COTELCO, COTUR, operadores y prestadores de servicios turísticos y demás organizaciones y bases de datos disponibles**, con el fin de ampliar la cobertura del censo y evitar que sectores o unidades económicas afectadas queden por fuera del ejercicio.

6. **Estrategia de recolección:** Teniendo en cuenta la necesidad de obtener información de manera oportuna, se determinó complementar las visitas presenciales con llamadas telefónicas y el envío del formulario digital a las bases de datos existentes, de acuerdo con las características de cada sector.

7. **Orientación a los equipos:** Los líderes de los diferentes proyectos deberán coordinar con sus equipos y con el personal contratado o voluntario las acciones necesarias para apoyar la recolección de información, garantizando instrucciones unificadas y un adecuado trato a las personas afectadas.

8. **Unificación del mensaje a la ciudadanía:** Se estableció que la información suministrada a comerciantes, empresarios, productores y prestadores de servicios deberá manejar un mensaje unificado, aclarando que el censo constituye un ejercicio de recolección y caracterización de información para sustentar técnicamente las acciones de gestión y reactivación económica, **sin generar expectativas frente a la entrega inmediata de ayudas o recursos económicos**.

9. **Consolidación y seguimiento de la información:** Se acordó realizar seguimiento permanente a la información recolectada mediante el formulario, de manera que pueda ser tabulada y analizada oportunamente, permitiendo presentar cifras consolidadas de las afectaciones y avanzar en la construcción del diagnóstico económico del municipio.

10. **Enfoque hacia la reactivación económica:** Se concluyó que los resultados del censo deberán servir como insumo para orientar los programas y proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico hacia las necesidades identificadas y para sustentar técnicamente las gestiones que se adelanten ante el Gobierno Nacional en materia de reactivación económica.

Cortes de información: Se estableció la necesidad de contar con un corte preliminar de la información durante el fin de semana y con un informe consolidado para la reunión prevista para la siguiente semana, de acuerdo con las directrices impartidas por la Administración Municipal y las instancias nacionales.

1. **Cierre**

Siendo las 4:30 p. m. del 13 de agosto de 2026, y una vez agotados los temas previstos en el orden del día, se dio por finalizada la reunión del Comité Operativo Extraordinario, mes de agosto.

El Secretario de Desarrollo Económico agradeció la participación y disposición de los asistentes, reiterando la importancia de dar cumplimiento a los compromisos establecidos, especialmente aquellos relacionados con la recolección, consolidación y análisis de la información sobre las afectaciones económicas ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026, así como con la articulación de las acciones institucionales encaminadas a la reactivación económica del municipio de Armenia.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar los ajustes acordados al formulario de Google Forms para la recolección de información sobre las afectaciones económicas ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026.	Luis Chacón	Inmediato

Socializar y poner en funcionamiento el formulario aprobado con los equipos de los diferentes sectores de la Secretaría.	Líderes de proyectos	14 de Agosto 2026
Coordinar la recolección de información mediante llamadas telefónicas, formulario digital y visitas de campo, de acuerdo con las características de cada sector.	Líderes de proyectos y equipos de apoyo	A partir del 14 de Agosto de 2026
Articular el ejercicio de recolección de información con la Cámara de Comercio, COTELCO, COTUR y demás organizaciones relacionadas con los sectores económicos	Líderes de proyectos	A partir del 14 de Agosto de 2026
Convocar y orientar al personal contratado y voluntario que apoyará las actividades de recolección de información.	Líderes de proyectos	14 de Agosto de 2026
Realizar seguimiento a la información registrada en el formulario y generar cortes estadísticos de avance del censo.	Equipo encargado de consolidación y análisis de información	Durante el desarrollo del censo
Presentar un corte preliminar de la información recolectada para revisión y seguimiento.	Luis Chacón	18 de Agosto de 2026

Dirigió:	FIRMA:
NOMBRE: Diego Fernando Tobón Gil	
CARGO: Secretario de Desarrollo Económico	

Proyectó: Diego Fernando Tobón Gil Secretario de Desarrollo Económico
Elaboró: María Alejandra Giraldo Giraldo - Contratista SDE
Revisó: Edna Clemencia Delgado– Profesional Especializada SDE

MUNICIPIO DE ARMENIA	**CONTROL DE ASISTENCIA - USO GENERAL** Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional Sistema de Gestión Integrado	Código Fecha Versió Página

Convoca: SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DIEGO FERNANDO TOBON GIL		**Fecha:**
Hora: 2:30 PM	**Lugar:** DESPACHO DEL SECRETARIO SDE	
Actividad: COMITE OPERATIVO MES DE AGOSTO SDE		

Nota: En la columna **"Población"** escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas. 2. NARP (Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero). 3. Rom. 4. Víctim armado 5. OSIGD / LGBTIQ+. 6. Con Discapacidad. 7. Migrante y 8. Otros"; **"Rango edad"**: escriba la letra del rango de edad al cual pertenece: a. 0-5 años. b. 6-12- años 18-28 años e. 29-59 años. f. 60 años y más

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Población	Rango de edad	Marcar X		Teléfono	Correo Electrónico	Firma
					Planta	Contrato			
1 DIEGO TOBON	89.007.330	SDE	8	E	X		3127499692		
María Alejandra Giraldo G	1094885939	SDE	8	e		X	3136150480		
Julio Cesar Ruiz	7'547887	SDE	8	E	X		3163856754		
Manuela Salazar V.	1097033513	SDE	8	E		X	3174469330	turismoarmenia2012@gmail.com	
DIANA M. GIRALDO	41.921.290	SDE	8	e		X	3013742286	Fortalecimiento en Proyectos Turismo	
Luis Fernando Acosta	1004251781	SDE	8	D		X	3219190773	N/A	
Ana María Quintero	1094885939	SDE	8	e		X	3185142901	N/A	
John Parra	79.652.882	SDE	8	E	X		3127810339	Johnedwardparra@gmail.com	
Martha Lucia Echeverry G	1094906661	SDE	8	E	X		3103614125	empleo@armenia.gov.co	
Edna Vanessa Alfaro S	41900850	SDE PE	8	E	X		3176363134	edalfaro@armenia.gov.co	

Autorizo que los datos personales que he proporcionado sean tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad, con el fin de realizar análisis estadísticos.